

PUBLICACIÓN No. PB-22-019

Radicado N° 50001312100120220001000

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO URBANO “**NO TENIA DIRECCIÓN**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **480-18455**, UBICADO EN EL BARRIO EL PROGRESO, EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **18 de abril de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ NO TENÍA DIRECCIÓN ”, ubicado en el Barrio El Progreso, en el municipio de Miraflores, (Guaviare).	95-200-01-00-00-0024-0005-0-00-00-0000	480-18455
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto PT_03 (con coordenadas planas: 1705927,33 N; 5116741,57 E), en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto PT_04 (con coordenadas planas: 1705925,25 N; 5116745,02 E), colindando con la señora Francisca Lima, y paramento de por medio, en una distancia de 4.02 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto PT_04 (con coordenadas planas: 1705925,25 N; 5116745,02 E), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto PT_01 (con coordenadas planas: 1705911,98 N; 5116737,01 E), colindando con Zulman, y paramento de por medio, en una distancia de 15.50 metros. SUR: Partiendo desde el punto PT_01 (con coordenadas planas: 1705911,98 N; 5116737,01 E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto PT_02 (con coordenadas planas: 1705914,06 N; 5116733,56 E), colindando con la carrera 9, en una distancia de 4.02 metros.		

PUBLICACIÓN No. PB-22-019

Radicado N° 50001312100120220001000

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto PT_02 (con coordenadas planas: 1705914,06 N; 5116733,56 E), en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto PT_03 (con coordenadas planas: 1705927,33 N; 5116741,57 E), colindando con el señor Jaime Henao y la señora Julia Barreto; y paramento de por medio, en una distancia de 15.50 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
PT_01	1705911,98	5116737,01	1° 20' 17,034" N	71° 57' 0,967"W
PT_02	1705914,06	5116733,56	1° 20' 17,102" N	71° 57' 1,079"W
PT_04	1705925,25	5116745,02	1° 20' 17,466" N	71° 57' 0,708"W
PT_03	1705927,33	5116741,57	1° 20' 17,534" N	71° 57' 0,820"W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 28 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Guaviare y principalmente en el **Municipio de Miraflores, Guaviare**.

Dada en **Villavicencio** a los **veinticinco (25) días** del mes de **abril** de dos mil **veintidós (2022)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC